

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2018-309** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 140/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 140/2017 a instancia de don Diego Román Guijarro frente a "Pura Gula, S. L.", en los que se ha dictado auto despachando ejecución de 21 de diciembre de 2017, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de don Diego Román Guijarro como parte ejecutante, contra "Mesón Pura Gula, S. L." como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 1.277,31 euros en concepto de principal más 191,59 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Mesón Pura Gula, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de enero de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/309